



Contribucion

se exponga al publico por termino de seis dias para que los contribuyentes interpongan las reclamaciones que con derecho conbenza, y puesta la cual y expirado el plazo indicado, se remita dicho expediente con su propia lista cobratoria y recibos tatonarios, ala Administracion Economica para su aprobacion y la sujecion. En cuyo estado se levanto la sesion que firma el señor Presidente con los Concejales, que saben hacerlo de lo que yo el secretario Certifico

Jose Conesa

Miguel Garcia

Andres Jimenez

Lorenzo Fagan

Jose Garcia

Antonio Ballester

El secretario  
Juan Manuel Villa

Sesion extraordinaria  
del merced 22 de la Villa de Fuente Alamo  
de Junio de 1881 a veinte y dos de Junio de mil ochocientos ochenta y uno

Jose Conesa Garcia } de la sesion extraordinaria, previa segunda citacion  
Miguel Garcia }  
Andres Jimenez } Ley tenores Concejales y acordado, que todos conutan al  
Lorenzo Fagan } margen y bajo la Prudencia del señor Alcalde Pri  
Francisco Manresa }  
Antonio Ballester }  
Jose Garcia Garcia }  
Pedro Guerrero } y aprobada el acta anterior, manifesto, tanto di  
Pedro Garcia }  
Pedro Jimenez } cho tenor Presidente como algunos tenores Concejales  
Jose Conesa Rodriguez }  
Joachim Rodriguez }  
Antonio Guerrero }  
que la reunion tenia por objeto discutir y

